



REPÚBLICA DE COLOMBIA)
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dieciocho de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020/00117/00

Teniendo en cuenta que se surtió en legal forma el emplazamiento en este asunto, mediante la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas y por encontrarse vencido el término determinado con tal fin, se designa como curador ad litem a: UGO RICARDO FLÓREZ POSADA, correo electrónico: ugo_ricardo@hotmail.com; para que represente en este proceso a los herederos indeterminados del señor Guillermo Antonio Taborda Tirado.

Como gastos de la curaduría se fija la suma de \$400.000,00, que serán cancelados por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e36219b45874c53f806789e440bb0fed8cfb2bb419e7d51170ec7daeec7791e5**

Documento generado en 18/05/2022 01:59:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>